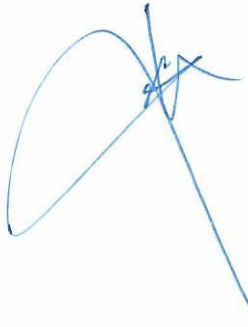



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ  
MORILLO**

**SESIÓN N° 027-2024**



En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las nueve de la mañana, del cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, y encargado de la Vicepresidencia Académica, por viaje en Comisión de Servicios de su titular, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.



El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los dos (2) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.


De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión ordinaria.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia del Representante del Sindicato de Docentes (SUDUNAT); la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. YENNYS KATIUSCA BENAVENTE SANCHEZ y el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

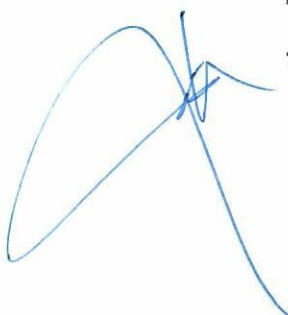

**AGENDA:**

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 
1. Resultados Finales del Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 004-2024-UNAT.
  2. Programación de vacaciones, Record Vacacional 2024-2025 del personal docente de la UNAT.
  3. Aceptación de renuncia formulada por la Responsable de la Unidad de Gestión Social de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
  4. Resultados Finales de los Exámenes Sumativos del CPUNAT, Ciclo Regular 2024 II.
  5. Resolución de Coordinación de Facultad N° 030-2024-C-FCS- UNAT, para su ratificación.
  6. Dos (2) Carpetas Literales para el otorgamiento de título profesional de Licenciado en Enfermería.
  7. Carga Lectiva 2025- I de los Departamentos Académicos para su aprobación.

**INFORMES**


**Presidencia:**

- 
- 
1. Con relación a las dos obras que están en marcha: La obra de ingeniería en Industrias Alimentarias y, la Obra del Servicio de Transporte. Con relación a la primera, en estos momentos se tiene ejecutado a la fecha el 79.55 % y de acuerdo al cronograma debería de tener el 81.96 %; ya se ha cancelado S/ 7 703, 000 y un neto por cancelar de S/ 4 958,000. Con relación a la segunda Obra, hasta el momento se está ejecutando 25.58% y, el monto que ya se pago es de S/ 610, 201.37. Existe un atraso en esa obra, por haberse reiniciado tarde y, tuvieron problemas con el mejoramiento del suelo, por haberse encontrado un nivel freático. Se tiene un atraso de 25%, siendo que ya tiene un Cronograma Acelerado. La fuente de Financiamiento es con Recursos Determinados. Asimismo, la Dirección General de Administración, en base al pedido de la Contraloría General de la República, la Unidad Ejecutora de Inversiones está informando las estrategias para optimizar la ejecución presupuestal.
  2. Que, se encuentra en la Unidad de Abastecimiento la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza. Asimismo, con relación a la Convocatoria CAS, se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la Opinión Legal.
  3. Para conocimiento, se ha recibido el Informe de la Dirección General de Administración, sobre la Implementación de medidas correctivas derivadas del control posterior y reporte de deficiencias significativas emitidas por la Empresa Auditora.
  4. Se ha solicitado una propuesta de Convenio entre la UNAT y la Red Nacional de CATI en Perú, que es el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación, contándose con la Opinión Legal Correspondiente; asimismo, el Informe de la Dirección General de Administración y el Informe de la Unidad de Servicios Generales, donde se habilita el espacio en la ex sala de reuniones (pasadizo), donde se facilitará un espacio para realizar sus actividades, solicitándose al Pleno la firma del Convenio correspondiente.
  5. El día viernes se recibió denuncia Fiscal por parte del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNAT, con relación a la designación del Director General de Administración Econ. RUBEN FASABI BARDALES; sin embargo, esta designación se realizó en el Pleno de la Comisión Organizadora, a propuesta de la Presidencia, previo informe de la Unidad de Recursos Humanos, quien informó que cumplía con todos los requisitos para su designación.

**Vicepresidencia Académica:**

1. En este acto informa que, a raíz de la Ley que salió sobre el nombramiento de los docentes contratados, en uno de los acápite se señala la suspensión de todos los concursos públicos de nombramiento; por lo que, ha procedido a suspender las propuestas de nombramiento en nuestra universidad.

**Vicepresidencia de Investigación:**

- 
1. Que, el día de hoy se están cerrando las actividades con relación a las Direcciones tanto la de Innovación y Transferencia Tecnológica y, en esta semana de la Innovación, en el marco que establece CONCYTEC, el día de ayer se realizó por el lado del Instituto de Investigación, por la parte de la película del robot quiqi y, hoy se está llevando la parte de las Ponencias, con respecto a los alumnos que demuestran las experiencias que tuvieron, con relación ante el Programa PATENTA. Asimismo, con el Programa de la Dirección de Innovación, es el cierre con la parte de todas aquellas capacitaciones que se han llevado en el marco de la Incubadora de Empresas, se están presentado sus planes de negocio utilizando las metodologías ágiles que se les ha capacitado, ello ante un Jurado.

**PEDIDOS:**

**Presidencia.**

1. Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO, docente ordinario en la Categoría Principal, a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Ingeniería Civil. Pasa a la Estación Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Resultados Finales del Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 004-2024-UNAT.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 4175-Presidencia, de fecha 29 de noviembre de 2024; Informe N° 002-2024-UNAT/P/PPP., de fecha 25 de noviembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Ratificar el Informe Final de la Convocatoria a Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 004-2024-UNAT., remitido por el Comité Evaluador, designado con Resolución de Comisión Organizadora N° 464-2024-CO-UNAT., de fecha 19 de setiembre de 2024; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- Declarar como ganador de la Convocatoria a Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 004-2024-UNAT., conforme al siguiente detalle:

N° EXP	Nombre y Apellidos	Puesto	Área	Puntaje Total		Puntaje Total	OBSERVACIÓN
				Curricular	Entrevista		
2401	WILDER ALEXANDER MONTES CHAVEZ	Practicante Profesional	Unidad Ejecutora de Inversiones	34	36	70.00	GANADOR

**2. Programación de vacaciones, Record Vacacional 2024-2025 del personal docente de la UNAT.**

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Dirección General de Administración la Programación de vacaciones, Record Vacacional 2024-2025 del personal docente de la UNAT., con la finalidad de precisar que el Record Vacacional corresponde a realizarse a partir de enero del año 2025.

**3. Aceptación de renuncia formulada por la Responsable de la Unidad de Gestión Social de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 4191-Presidencia, de fecha 28 de noviembre de 2024; Informe N° 565-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 28 de noviembre de 2024., Informe N° 0368-2024-UNAT/P-VPA-DRSU., de fecha 4 de noviembre de 2024; Informe N° 0030-2024-UNAT-UGS/AGVS., de fecha 28 de octubre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aceptar, con eficacia anticipada al 4 de noviembre de 2024, la renuncia de la de la Mg. ANAIS GABRIELA VÁSQUEZ SALAZAR, como responsable de la Unidad

de Gestión Social, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

**4. Resultados Finales de los Exámenes Sumativos del CPUNAT, Ciclo Regular 2024 II.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 4168-Presidencia, de fecha 27 de noviembre de 2024; Informe N° 563-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 27 de noviembre de 2024; Informe N° 224-2024/UNAT-VPA-DA., de fecha 24 de noviembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar los Resultados Finales de los Exámenes Sumativos, en el Proceso de Admisión en la Modalidad del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, CPUNAT CICLO REGULAR 2024-II.
- Oficializar el ingreso de los postulantes que alcanzaron vacante, en el Proceso de Admisión en la Modalidad del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, CPUNAT CICLO REGULAR 2024-II, conforme al Padrón General de Ingresantes que forma parte integrante de la resolución.

**5. Resolución de Coordinación de Facultad N° 030-2024-C-FCS- UNAT, para su ratificación.**

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Devolver a la Vicepresidencia Académica, la Resolución de Coordinación de Facultad N° 030-2024-C-FCS- UNAT., para el trámite correspondiente, debido a que los Jurados deben de ser ratificados por la Facultad, conforme a la delegación de facultades.

**6. Dos (2) Carpetas Literales para el otorgamiento de título profesional de Licenciado en Enfermería.**

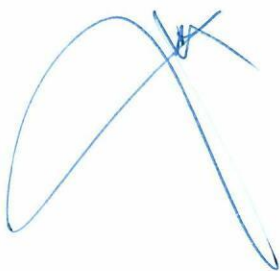
La Hoja de Trámite Exp. N° 4235-Presidencia, de fecha 2 de diciembre de 2024; Informe N° 046-2024-UNAT/P-SG.UGT., de fecha 2 de diciembre de 2024; Memorándum N° 398-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 29 de noviembre de 2024; Informe N° 00286-2024-UNAT/P-VPA-C-FCS., de fecha 26 de noviembre de 2024; Informe N° 0348-2024-UNAT/P-C-FCS-EPE., de fecha 26 de noviembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Conferir el TÍTULO PROFESIONAL a los Bachilleres que se indican, conforme el siguiente detalle:
  - ✓ HUAMAN GAMARRA, NICOL SHENA                      Licenciado en Enfermería.
  - ✓ GONZALES MORALES, SABRINA CANDY                      Licenciado en Enfermería.
- Autorizar a la Secretaría General, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

**7. Carga Lectiva 2025- I de los Departamentos Académicos para su aprobación.**  
Informes N°s. 567 y 569-2024-UNAT/P-VPA.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- 
- Luego de la exposición de la Carga Lectiva 2025, efectuada por los Responsables de los Departamentos Académicos de nuestra casa superior de estudios, por unanimidad se acordó que se deberá de proceder a subsanar las observaciones efectuadas a la Carga Lectiva 2025, hasta el miércoles 11 de diciembre de 2024, siendo estas:

1. Se deberá de aplicar el Formato de Distribución de Carga Lectiva, el cual fue remitido a través de los Coordinadores de Facultad.
2. Se deberá de consignar el número de alumnos proyectados por cada asignatura.
3. Se deberá de establecer el número de grupos de teoría y práctica.
4. Se deberá de respetar la distribución de Carga Lectiva, en orden de precedencia.
5. Se deberá de consignar el número de créditos por cada asignatura.
6. Se deberá de indicar el perfil profesional, de las plazas propuestas para contrato, de acuerdo a la sumilla establecida en el Plan de Estudios.




**8. Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO, docente ordinario en la Categoría Principal, a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Ingeniería Civil.**

La Hoja de Trámite Exp. N°4259-Presidencia, de fecha 4 de diciembre de 2024; Informe N° 579-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 4 de diciembre de 2024; Memorándum N° 071-2024-UNAT/P-VPA-CFI-DA. I.C., de fecha 4 de diciembre de 2024.

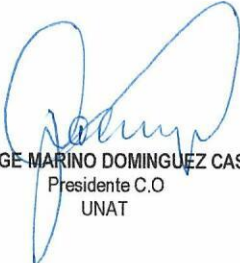
Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO, docente ordinario en la Categoría Principal, a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Ingeniería Civil, fin de participar en el Congreso: SUMMER SCHOOL AND WORKHOP ON MODELING AND NUMERICAL IN EPIDEMIOLOGY, organizado por el *South American Competence Center Of Scientific Computing in Health and Climate*, Proyecto financiado por la *German Academic Exchange Service DAAD*, del 10 al 13 de diciembre de 2024, en la Universidad del Valle, Cali, Colombia; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- Disponer que dentro de los quince (15) días calendarios siguientes del retorno al país, los docente y laboratoristas deberán de presentar un Informe en el que se describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Precisar que los gastos que irroguen el cumplimiento de la presente resolución, no irrogaran gastos al presupuesto de nuestra casa superior de estudios.

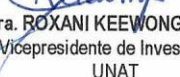


Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo la una de la tarde con treinta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Dr. JORGE MARINO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA  
Presidente C.O  
UNAT



Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA  
Vicepresidente de Investigación  
UNAT



Abg. ABIDAN TIPO-YANAPA  
Secretario General  
UNAT